

Admisión mediante acceso directo a las Enseñanzas Artísticas Superiores de Diseño (1ª fase)

Fecha de la convocatoria: 08/04/2022

Gráfico. Lista definitiva de admitidos/as

Orden	Código	Nombre completo	nº identificación	Nota
1	-	VELASCO DOVAL, Lucía	****3277*	8,16*
2	-	DOPICO ZAPICO, Lucía	****6495*	7,98*
3	-	ALPERI FERNÁNDEZ, Covadonga	****3052*	7,63*
4	-	ARAMBURU MALÓN, Irati	****0409*	8,05
5	-	GÓMEZ MARTÍNEZ, Rodrigo	****7339*	7,90

Gráfico. Lista definitiva de aspirantes en reserva

Orden	Código	Nombre completo	nº identificación	Nota
1	-	DE LA CAL LÓPEZ, Alberto	****8512*	7,36
2	-	PERAL PRIETO, Adrián	****0534*	7,14
3	-	MASA DOMÍNGUEZ, Rosina	****6165*	6,61
4	-	ANTOLÍN CALLEJA, Sandra	****2962*	6,17
5	-	GODÓN VEGA, Eric	****7598*	5,90

Producto. Lista definitiva de admitidos/as

Orden	Código	Nombre completo	nº identificación	Nota
1	-	ÁLVAREZ JIMÉNEZ, Álvaro	****8484*	9,10*

(*) Título obtenido en el Principado de Asturias. Según resolución de 2 de mayo de 2012 tendrán preferencia quienes hayan finalizado las correspondientes enseñanzas en el Principado de Asturias.



Observaciones

Los candidatos admitidos en primera fase por acceso directo o mediante prueba de acceso deberán **formalizar la matrícula entre el 18 y el 20 de julio.**

Los trámites deberán realizarse presencialmente en la secretaría del centro o por cualquiera de los medios alternativos recogidos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE de 2 de octubre). El medio recomendado para cualquier trámite no presencial, es el envío de una carta certificada dirigida al centro. Se debe acudir a la oficina de Correos con el documento que se desea presentar, una copia y un sobre abierto, con el propósito de que el empleado pueda estampar la fecha en el documento y en la copia. La copia sellada servirá al aspirante de resguardo de que se ha efectuado la entrega en tiempo y forma.

No será válida la presentación de documentación por otros medios, por ejemplo por e-mail.

Según señala la normativa de admisión y matrícula, "Quienes sean admitidos como alumnos o alumnas del centro docente y no formalicen su matrícula en los plazos establecidos al efecto, se entenderá que renuncian a la plaza adjudicada".

En Avilés, a 14 de julio de 2022.

El director en funciones,

Fdo. César Menéndez Iglesias

